



Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria pública para la contratación de un secretario/a de dirección para la empresa pública Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria pública para la contratación de un secretario/a de dirección para la empresa pública Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) publicada en la página web de RTPA el 19 de diciembre de 2016, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria pública de pruebas selectivas para la contratación de un secretario/a de dirección para la empresa pública Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)

Candidatos/as admitidos/as:

- Ana María Ramos Martín. DNI: 10841539-Y

Candidatos/as excluidos:

- No hay candidatos excluidos.

Una vez publicada la presente resolución se abre un plazo de cinco días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos), contados desde el siguiente a la publicación, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en las listas tanto de admitidos como de excluidos y para que, en su caso, las personas excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan solicitar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en la página web www.rtpa.es.

Los escritos de subsanación y corrección de errores se presentarán en la sede de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU en las dependencias de la Dirección de Gestión y Recursos Humanos, en el plazo de cinco días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos), desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes (salvo días festivos), y hasta las 14 horas del último día.

Si el último día del plazo señalado fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al día hábil inmediatamente siguiente.

No se admitirá ningún escrito de subsanación o corrección que se presente en lugares o por medios distintos de los consignados en el presente apartado y, en particular, los que se presenten en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- La valoración de las candidaturas comenzará el día 25 de enero de 2017.

En Gijón, a 17 de enero de 2017

El Director
D. Antonio Virgili Rodríguez

RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS S.A.U.
C.I.F.: A-33924306